

LEY 2373 DEL 12 DE JULIO DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PROMUEVE EL TURISMO DE AVES COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO RURAL Y SE DECLARA A COLOMBIA COMO 'PAÍS DE LAS AVES’”

Tema en síntesis: Establece el marco para promover el aviturismo (turismo de aves) como una herramienta clave para la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible en Colombia. Declara al país como líder mundial en avistamiento de aves y busca integrar esta actividad con políticas de conservación, educación, desarrollo rural y fortalecimiento de la economía local.

Lista de temas importantes que trae la ley:

1. Reconoce a Colombia como un territorio estratégico para el avistamiento y la conservación de aves, resaltando su biodiversidad como patrimonio nacional.
2. Describe el aviturismo como la observación de aves en su hábitat natural con fines recreativos, educativos o científicos, promoviendo la conservación ambiental y el desarrollo sostenible.
3. Establece un órgano coordinado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para implementar políticas responsables de aviturismo, con participación de diversas entidades gubernamentales y asociaciones especializadas.
4. Diseña políticas para apoyar la formalización de comunidades y operadores locales dedicados al aviturismo, priorizando territorios rurales y categorías municipales más vulnerables.
5. El SENA liderará programas de capacitación para formar guías turísticos y promover estrategias de bilingüismo, asegurando la calidad del talento humano en el sector.
6. Promueve el desarrollo de planes estratégicos locales y regionales para organizar y potenciar el aviturismo, incluyendo festivales y eventos asociados.
7. Implementa un mapeo de zonas con alta concentración de aves para garantizar su conservación, alineándose con las Áreas Importantes para la Conservación de las Aves (AICAS).
8. Propone directrices para un turismo sostenible, asegurando comportamientos éticos tanto de los prestadores de servicios como de los turistas.
9. Incentiva la formación en ciencias naturales y turismo de aves en instituciones educativas ubicadas en zonas con alta concentración de biodiversidad, priorizando a comunidades vulnerables.
10. Fomenta iniciativas participativas que permitan el monitoreo y la generación de información sobre las aves en el país.
11. Procolombia liderará la estrategia "Colombia país de las aves", posicionando al país como un destino turístico sostenible a nivel global.
12. Busca alianzas estratégicas que fortalezcan el desarrollo del aviturismo mediante recursos técnicos y financieros, intercambio de experiencias y buenas prácticas.
13. Implementa mecanismos para medir el impacto del aviturismo en la conservación y el desarrollo rural.

